

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 29** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2025, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 357/2024, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho convinieren.*

Habiéndose presentado recurso contencioso-administrativo, por D. Gregorio Muñoz Delgado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid, procedimiento abreviado 357/2024, frente a la desestimación del recurso de alzada de 2 de febrero de 2024, interpuesto en contra del Acuerdo publicado en fecha de 4 de enero de 2024, de la Comisión de Selección Central del proceso selectivo para el acceso por Concurso de Méritos por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de F. E. Medicina Interna de personal sanitario del Grupo A, Subgrupo A1, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid por el que se publican las calificaciones definitivas de méritos y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo del Proceso de Estabilización 2022 convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud de 5 de diciembre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 299, de 16 de diciembre de 2022).

RESUELVE

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 25 de abril de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/6.720/25)

